



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Falsificación del producto Xarelto® 20 mg
(Rivaroxabán), comprimido

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Xarelto® (Rivaroxabán) 20 mg

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 23 de enero de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación de dos lotes del medicamento Xarelto® (Rivaroxabán) 20 mg.

La alerta sanitaria se emite derivada del análisis técnico-documental de la información presentada por BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., titular del registro sanitario, que identificó la falsificación de los números de lotes del producto Xarelto® (Rivaroxabán) indicados a continuación.

Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalía presentada
BXJUVG1	JUN 2026	<ul style="list-style-type: none">La fecha de caducidad del lote original correspondía al año 2024, por lo que es considerando como falsificado.
BXHZ5T1	DIC 2027	<ul style="list-style-type: none">La presentación en frasco de este producto no existe para el mercado mexicano.La fecha de caducidad del lote original correspondía al año 2019, por lo que es considerando como falsificado.

La falsificación y comercialización de este tipo de productos representa un riesgo para la salud, ya que se desconocen las condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población:

- No adquirir el producto Xarelto® (Rivaroxabán) 20 mg con los números de lotes BXJUVG1 y BXHZ5T1, que presenten cualquier fecha de caducidad.

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal), en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles, principalmente aquellos que:
 - a) se oferten a un precio exageradamente menor al establecido en el mercado.
 - b) presenten textos en idioma diferente al español y
 - c) no cuenten con registro sanitario
- En caso de identificar a la venta los productos descritos anteriormente, realizar la denuncia sanitaria en el siguiente enlace: [denuncia sanitaria](#)
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar el producto **Xarelto®** (Rivaroxabán) **20 mg** con los números de lotes **BXJUVG1** y **BXHZ5T1**, abstenerse de adquirirlo; y de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, así como con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta Subsecretaría mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”